COLEGIO
"NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN"
"MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS"
Santiago de Cali, Valle

INSCRIPCIÓN S.E. 1B-024-010 DANE 376001001426 ICFES 016832

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle, a los 30 días del mes de junio del año 2007 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hna. Blanca Edilma Tapasco Vanegas (Rectora) y María Noralba López Sánchez (Secretaria), en el cual el Colegio "Nuestra Señora de La Consolación" confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

a:

Laura Álvarez Gómez

Identificada con T.I. No. 901207-55519 de Cali, Valle

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad Comercio, según Resolución No. 767 del 5 de mayo de 2003.

Es fiel copia del Acta Original General No. 041 en lo pertinente.

Dada en Santiago de Cali, Valle, a los 30 días del mes de junio del año 2007.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 de 1994 y 230 de 2002.

Firmada y Sellada.

Colegio Nuestra Señora de la Consolación Cali

Hna. BLANCA EDILMA TAPASCO VANEGAS
C.C. No. 41.314.261 de Bogotá
Rectora

Colegio Nuestra Señora de la Consolación Cali Misioneras Agustinas Recoletas

MARÍA NORALBA LÓPEZ SÁNCHEZ
C.C. No. 31.196.882 de Tulúa, Valle
Secretaria

Diploma No. 2300607

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio
"Nuestra Señora de La Consolación"

"Misioneras Agustinas Recoletas"

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 767 del 5 de mayo de 2003,

Confiere a:

Laura Álvarez Gómez

Identificada con T.I. No. 901207-55519 de Cali, Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Colegio Nuestra Señora de la Consolación
Cali
Recoletas

Hna. Blanca Edilma Tapasco Vanegas
Rectora

Colegio Nuestra Señora de la Consolación
Cali
Recoletas

María Noralba López Sánchez
Secretaria

Anotado al libro para control interno No. 3 Acta No. 041 Folio No. 96

Dado en Santiago de Cali, Valle, a los 30 días del mes de junio de 2007

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro de Icfes N° 2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orde

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 1-18-0540-2012 de Octubre 26 de 2012 y teniendo en cuenta que

Laura Álvarez Gómez

C.C. 1.143.834.889 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Fisioterapeuta

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Octubre de 2012

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 57 *bajo el número de registro* 2207 *de la institución.*

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **1945**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, *Dr.* **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** *y la secretaria general (e), Dra.* **PATRICIA MARTINEZ**; *teniendo en cuenta que:*

LAURA ALVAREZ GOMEZ
C. C. No. **1,143,834,889** *Expedida en* **CALI**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

FISIOTERAPEUTA

REGISTRO SNIES No. 7306

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0540-2012 del 26 de Octubre de 2012, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 2207, Folio No.57, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 26 de Octubre de 2012.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 7574

26 NOV 2012

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Laura Alvarez Gómez identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1143834889 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Fisioterapeuta según titulo otorgado por la Escuela Nacional del Deporte en Cali - Valle, el 26 de Octubre de 2012.

Que dicho título se encuentra registrado en el libro 1 de diplomas, folio No. 57 del 26 de Octubre de 2012.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Laura Alvarez Gómez para ejercer como Fisioterapeuta en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARÍA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró Angela María Madrid Panesso

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000165066 **FECHA EXPEDICION** **21/11/2012**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **LAURA ALVAREZ GOMEZ** C.C O NIT: **1143834889**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SALUD** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **REGISTRO ANTE LA SRIA DE SALUD TITULOS UNIVERSITARIOS, TECNOLOGICOS Y CERTIFICADOS DE SALUD OCUPACIONAL OTORGADOS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 105.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 105.800

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.15 SMLV EST. PRO-SALUD	85.000	85.000	2% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	11.300	11.300
0,6% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3.400	3.400	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL 016	6.100	6.100

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V.4.2